



# Elegir consejeros del INE, como pide López Obrador, costaría \$8,000 millones

**Contradicción.** La propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador para elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales tendría un costo superior a los 8 mil millones de pesos, señala un estudio del Instituto Belisario Domínguez, del Senado.

Reconoce que la iniciativa ofrece

ventajas, pero son más los riesgos que entraña, pues se perfila regresar el control de las elecciones al Ejecutivo como hace 30 años.

Con falta de “candados” y vacíos legales, la iniciativa presidencial conlleva una serie de riesgos, pues el transformar tan radicalmente al INE podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país, señala el estudio. **PAG 6**



# \$8 mil millones costaría elegir consejeros vía reforma electoral



La iniciativa presidencial inauguraría un camino incierto para otras instituciones, como el Banco de México, IFT, INEGI e INAI, entre otros.

La propuesta de AMLO para elegir consejeros mediante voto popular es onerosa, contrario al principio de austeridad: Senado

## Contrasentido

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Contrario a su principio de austeridad, la propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador para elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales, tendría un costo superior a los 8 mil millones de pesos que es comparable a lo que se gastó en los pasados comicios del 2021 donde se renovó la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas.

Con falta de "candados", sesgos y vacíos legales, la iniciativa presidencial presenta una serie de riesgos e incluso transformar tan radicalmente uno de los principales componentes del sistema electoral mexicano, podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país, en la medida en que se haría parte de la lucha por el poder a las autoridades encargadas de aplicar las normas y resolver las diferencias entre las fuerzas políticas.

"Especialmente, tratándose de una contienda competida, los riesgos de descalificar a los árbitros electorales y sus resolu-

## "La iniciativa presidencial podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país"

ciones aumentarían, pues los actores inconformes podrían seguir apelando a los orígenes de los funcionarios electorales en las listas elaboradas por los poderes Ejecutivo y Legislativo en el proceso previo a la elección de las autoridades", aseveró estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado titulado "Ventajas, costos y riesgos de la elección popular de las autoridades electorales en México".

De avanzar esta propuesta, además, se abriría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático se podría proponer en el futuro en órganos técnicos como el Banco de México, el INEGI o el Instituto Federal de Telecomunicaciones, poniendo en riesgo la estabilidad económica y política del país.

Otro de los riesgos de adoptar el mecanismo de votación popular para la integración de las autoridades electorales es que inauguraría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático podría replicarse en el futuro para el Banco de México, la CNDH, el IFT, el INEGI, el INAI, entre otros órganos en los que la incorporación del voto popular podría generar más problemas que soluciones.

El estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado reconoce que la ini-

ciativa del titular del Ejecutivo Federal ofrece ventajas, como el fortalecimiento de la democracia, una mayor legitimidad de las autoridades electorales, pero son más los riesgos que entraña donde se perfila regresar el control de las elecciones al Ejecutivo como hace 30 años.

"La elección popular de las consejerías y magistraturas electorales entraña riesgos importantes como el desempeño parcial y sesgado de las autoridades electorales, la preservación de cuotas partidistas y, especialmente, la subordinación de las autoridades al gobierno en turno", advierte.

Alerta que en un contexto de clara hegemonía partidista como el que se ha configurado con Morena, la posibilidad de que los consejeros y magistrados elegidos por la ciudadanía pertenezcan al partido en el gobierno es muy alta, lo que convertiría nuevamente a las autoridades electorales en entidades dependientes del Poder Ejecutivo Federal.

Da cuenta que otro de los riesgos de convertir a los árbitros en jugadores, es que la observación, aplicación y sanción de las normas electorales dejaría de ser un asunto técnico y legal, para transformarse en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de la competencia política.

De acuerdo con el estudio, uno de los mayores logros de la transición democrática en México fue que la función electoral dejara de ser una tarea del gobierno para convertirse en una auténtica labor del Estado, lo cual pudo ser posible gracias a la autonomía, ciudadanía y profesionalización de las autoridades electorales.

## Recomendación

### La CNDH, también, se lanza contra el INE

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó la recomendación general 46/22, que demanda la transformación del Instituto Nacional Electoral (INE), por servir "para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales".

La Recomendación General 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965, emitida por la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el viernes pasado.

Dada la facultad de ese organismo para un seguimiento más puntual de las Recomendaciones Generales, envió a diversas autoridades, exhortos a fin de documentar el cumplimiento de la Recomendación General 46/2022.

En esta última recomienda al Congreso de la Unión, llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo mexicano, en el sentido de fortalecer nuestra democracia formal, pero también las iniciativas de democracia participativa.

Asimismo, pide garantizar un órgano realmente autónomo de cualquier poder, constituido o fáctico, legal o suprallegal, que asegure la transparencia del proceso electoral y el recuento efectivo de votos, con plena certeza para la ciudadanía, que elimine por completo el control gubernamental y la prevalencia de los intereses partidistas, como fue la demanda de las víctimas de represión y violencia política por parte del Estado en el período 1951-1965.

Así, la CNDH llamó a los legisladores para que, tomando como referente todo lo anteriormente expuesto "revisen la legislación electoral vigente, realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales." (Cecilia Higuera Albarrán)